

respondiente expediente de ejecución; contra los den-
dones morosos á dicho establecimiento.

Atendida y por no haber desaparecido completamente
en algunos pueblos de la Provincia, la enfermedad
reinaute del cólera morbo, como medida de precaución,
y para evitar la concurrencia y afluencia de gente
á la Poblacion, acordaron suspender la función
solemne que en el día veinte y uno de los corri-
entes se celebra á S^{to} Saturno Jemis aparecida
apartandola para el día veinte y tres de Oct. pro-
ximo venidero, y q^d despues de noticiada esta medida
al Sr. cura Párrroco, se publique bando, para la
inteligencia del Vecindario.

Se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador
de la Prov^a de veinte y uno del actual, en la que por
consecuencia del desahucio del Cupo de Consumos de este
Pueblo, promovido por este Ayuntamiento, con acuerdo
de un numero duplo de mayores contribuyentes, y
encargo que se le hace por la direccion g^{ral}, in-
bita á esta corporacion para q^d acepte el encuen-
tamiento actual, ó á lo menos la cantidad mas
aproximada; y enterados sus Señorías de cuan-
tas razones se proponen en la presentada

